MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com
General Artigas - Itapúa-Paraguay

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **PROF. LUIS ARRIOLA CHAMORRO**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **14/12/2.023.-**
HORA: **08:00 hs.**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.023 "TERMINACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2.034 JUANA MARÍA DE LARA" CON ID Nº 426.653.- SEGUNDO LLAMADO** ----------

A fin de elevar informe y dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, resultante del procedimiento de **Licitación por Contratación Directa Nº 02/2.023 – " Terminación de la Escuela Básica Nº 2.034 Juana María de Lara " ID Nº 426.653.- SEGUNDO LLAMADO.** -------- ----------

Con relación a lo solicitado en el Registro de la Audiencia Informativa de realizar una nueva evaluación de las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres. ----------

Fue realizada la reevaluación de las ofertas y se constata incongruencias con lo observado en el momento de la audiencia pública con lo determinado en el Comité de Evaluación. Se verifica el cuadro comparativo con todas las planillas de precios ofertados y se constata de nuevo el error de cálculos aritméticos. ----------

En la evaluación realizada se constata también teniendo en cuenta que el procedimiento de Licitación no es Plurianual; el cual tiene como plazo de ejecución 60 días para la realización de la Obra y los indicadores de cumplimiento de contrato son en los meses de Octubre 2.023 y Noviembre 2.023 según el Pliego de Bases y Condiciones, y siendo solicitado la audiencia y posteriormente la re evaluación de las ofertas ya sobrepasan los plazos para la ejecución de la obra y el cumplimiento del Contrato. También la necesidad de realizar algunos cambios en las especificaciones técnicas debido a algunos cambios según solicitud de parte de los Directores de cada Escuela. ----------

Es parecer de éste Comité de Evaluación **CANCELAR** todos los procedimientos relacionados a la presente Licitación teniendo en cuenta a la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales en las materias establecidas en el Art. 34 inc. "c" y 30 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes. ----------

Por tal motivo procedemos a solicitar a la Máxima Autoridad **CANCELAR** el procedimiento de **Licitación por Contratación Directa Nº 02/2.023 "TERMINACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2.034 JUANA MARÍA DE LARA" CON ID Nº 426.653.- SEGUNDA LICITACIÓN** como establece en las disposiciones legales en las materias establecidas en el Art. 31 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación y la realización de un nuevo procedimiento de licitación. --

Atentamente,

Pedro María Codas Ramírez
Jefe de Presupuesto

Lic. Rolando Espínola Garay
Director de Administración y Finanzas